

Reunión Administración Distrital y Ciudadanía
Cabildo Distrital LGBTI

RELATORÍA

FECHA: Abril 16 de 2012

HORA: 8:00 A.M. – 12 M.

LUGAR: Auditorio del Archivo Distrital de Bogotá

ASISTENTES: Ver lista anexa 101 personas

INVITADOS: Alcalde Mayor de Bogotá, Consejeros y Consejas del Espacio Autónomo, Secretarios y Secretarías Distritales, Directivas y Profesionales de las entidades, Alcaldes y Alcaldesas Locales, Ciudadanía

AUSENTES: Consejera Consultiva Corepresentante de Mujeres Lesbianas, Consejero Consultivo Corepresentante de Hombres Gais, Consejera Consultiva Representante de Personas Transgeneristas, Consejera Consultiva Representante del Derecho a la Cultura y a la Participación, Consejero Consultivo Representante del Derecho a la Vida y la Seguridad, Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Educación, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Veedora Distrital

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación. Amanda Contreras, Oficina de Prensa SDP
2. Continuidad y fortalecimiento de la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas y otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital*. Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual
3. Intervención del Alcalde Mayor con la PPGDLGBT. Gustavo Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá
4. Intervenciones de la ciudadanía
5. Exposición de propuestas institucionales para el Plan Distrital de Desarrollo. María Mercedes Maldonado, Secretaria Distrital de Planeación
6. Intervención del Director del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
7. Cierre

DESARROLLO:

1. Presentación. Amanda Contreras, Oficina de Prensa SDP

Se hace la presentación del evento y se expone el orden del día. Al no constatar la existencia de quórum se da inicio a una reunión deliberativa de carácter informal.

2. Continuidad y fortalecimiento de la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgenristas y otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital.* Juan Carlos Prieto, Director de Diversidad Sexual

El Director de Diversidad Sexual realiza una presentación sobre la continuidad y el fortalecimiento de la PPGDLGBT. (Ver anexo 1)

3. Intervención del Alcalde Mayor con la PPGDLGBT. Gustavo Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá

Ante la inasistencia de los y las representantes de la ciudadanía en el Consejo Consultivo, el Alcalde inicia su intervención haciendo un llamado de atención sobre la participación ciudadana. Así hace una crítica sobre el carácter meramente consultivo del Consejo Consultivo LGBT.

Se refiere al avance realizado en los cabildos como espacio de participación y decisión, los cuales además deben contar con instrumentos reales que conduzcan a la transformación social.

Con respecto a la meta de la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas* de sensibilización de servidores y servidoras, expresa que como meta debe replantearse hacia la sensibilización de todos y todas las habitantes de la Ciudad, lo que supone una actitud más proactiva desde las campañas de ciudad.

La inversión de \$140.000.000 para la campaña En Bogotá se Puede Ser fue calificada de inocua por cuanto su impacto es marginal. Al respecto expone también la necesidad de cambiar el esquema de las campañas.

La medición de las acciones ejecutadas en la campaña debe realizarse con indicadores de impacto y no solo de gestión, y que den cuenta de la eficiencia y la eficacia.

Se refiere a aspectos de la discriminación procedente incluso desde altos cargos del Distrito que no tiene una mirada de diversidad y generan hechos como la exclusión de las personas de los sectores LGBT en la donación de sangre, barreras de acceso a los tratamientos médicos, y tratos discriminatorios por parte de la Policía Metropolitana.

De allí la necesidad de acciones afirmativas que además deben estar acompañadas de la generación de cambios en la sociedad. Se requiere también la generación de medidas de alto impacto para la *transversalidad de las miradas LGBT* en las diferentes dependencias y sectores del Distrito, incluyendo a la Secretaría de Integración Social, y la Secretaría Distrital de Planeación.

Una de las instituciones más sensibilizadas es el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal -IDPAC-, instituto que ha hecho realidad el *Centro Comunitario LGBTI de Chapinero*, al respecto expone que la participación social no puede ser decretada y tiene que ser transversal a todo el Distrito, y no solo desarrollarse en la entidad encargada de la participación. Hasta ahora el Centro Comunitario ha sido tutelado por IDPAC desde donde se ha intentado institucionalizar la participación de los sectores LGBTI, no obstante esta debería *ser un hecho*.

La participación, en su dinámica transversal debe llegar a espacios como la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad dedicada a la inclusión, a la atención *de los más excluidos de los excluidos*, por ejemplo las personas de los sectores LGBT que se encuentran en condición de prostitución, niños y niñas, habitantes de calle, personas de los sectores LGBTI que por no haber tenido acceso a la educación ni al trabajo por tratos discriminatorios terminan habitando la calle.

Expone la inquietud sobre la respuesta de la Secretaría Distrital de Salud a la exclusión, en donde no debe bastar la acción afirmativa de la contratación de una servidora transgenerista, sino que debe garantizar la atención hospitalaria, la transformación del POT -aunque no se pueda cambiar la Ley 100-, e inscribir la *visión LGBT* en la atención de lesbianas, *gays*, bisexuales, transgeneristas e intersexuales en los espacios territoriales de intervención.

La Secretaría Distrital de Educación es un sector clave para realizar los cambios necesarios hacia la *sociedad de la tolerancia* que se construya desde la infancia. Las percepciones homofóbicas aún existentes en los educadores y las educadoras requiere ser transformadas, y esta tarea debe hacerse en todas las instituciones educativas del Distrito.

Dentro de la Cátedra de educación sexual debe trabajarse una *cátedra de tolerancia hacia la diversidad sexual*, la política educativa debe estar cimentada en la tolerancia y los valores y dentro de ella la tolerancia hacia la diversidad sexual.

Se remonta en la historia del Centro Comunitario y señala que en su momento, parte de la Secretaría de Integración Social no quería tener el Centro Comunitario en su interior, por

eso se ubicó en IDPAC. Y agrega que ahora se requiere que el Centro tenga un carácter Distrital y brinde servicios en relación a temas diferentes a la participación *para los más excluidos de los excluidos*.

Como estas personas no tiene voz y no ejercen su derecho a la participación, deben generarse mecanismos desde la Secretaría de Integración Social para su procurar su inclusión.

El Alcalde cierra su intervención con la advertencia de que debe retirarse del auditorio a las 10:15 de la mañana.

Teniendo en cuenta la premura de tiempo y el interés del Alcalde por escuchar las intervenciones ciudadanas se da paso al particular.

4. Intervenciones de la ciudadanía

Para ese momento de la reunión se cuenta con la presencia del Consejero Consultivo en representación de los hombres *gays*, Nemías Gómez Pérez quien toma la palabra desde el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBT y expone que los Consejeros y Consejeras Consultivos se reunieron con varias organizaciones y activistas LGBTI y que produjeron conjuntamente un documento al que va a dar lectura la activista Diana Navarro.

Diana Navarro expresa que de los y las representantes de la ciudadanía en el Espacio Autónomo del Consejo sólo tres están activos en el Consejo, y a pesar de su inasistencia se requiere que se escuchen las intervenciones desde el movimiento social LGBTI.

(Se adjunta el documento en el anexo 2).

Luego de dar lectura al documento expresa que el movimiento social LGBT rechaza las decisiones que ha tomado la Administración sin la participación y articulación con el movimiento. Con respecto al Centro Comunitario aclara que no hay oposición siempre y cuando se mantengan otros espacios en IDPAC con el objeto de fomentar la participación.

Se da apertura a una ronda de intervenciones ciudadanas.

Mario Serrano expresa que no se siente recogido por la exposición hecha por Diana Navarro y dirige una pregunta sobre la seguridad de las personas de los sectores LGBT y sobre la formalización del CIRI.

Angélica Lozano expone su admiración con respecto a la postura del Alcalde con respecto a la PPGDLGBT; solicita a la Dirección de Diversidad Sexual un desglose del presupuesto de la Política.

Celebra los esfuerzos de la SDIS para la construcción y puesta en marcha del Centro Comunitario y propone que se le de el nombre de Sebastián Romero Leal.

Saluda los alcaldes locales presentes por su compromiso con la Política.

Catherine Castellanos expone su acuerdo con las decisiones tomadas por la Administración, señala que encuentra las metas aterrizadas y que responden a las necesidades de las personas de los sectores LGBT.

Charlotte Sneider Callejas saluda la voluntad del Alcalde con la Política y expresa la necesidad de llegar a acuerdos escuchando no solo las voces de un sector.

Expone que las personas transgeneristas no asisten al Centro Comunitario, y que para el Centro se debió haber aplicado la Línea de Base, la consultoría realizada por José Fernando Serrano, así mismo pregunta por los estudios que sustentan el paso de los Centros Comunitarios a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se refiere a la necesidad de potenciar otras de las metas de la Política, se requiere enriquecer el Plan de Acción teniendo en cuenta a las más de 70 organizaciones del movimiento social LGBT.

Expresa su desacuerdo con la persecución política sufrida por algunos servidores públicos, y su acuerdo con la postura del Alcalde que ha estado abierta al disenso.

Eduardo Medina expone su desacuerdo con la intervención de Mario Serrano en el sentido en que el manifiesto expuesto recogía la postura de muchas organizaciones de los sectores LGBT citadas por la Mesa LGBT.

También hace referencia a la necesidad de que el conjunto de la “comunidad LGBT” participen en la toma de decisiones y a lo lesivo que para ella resulta en que se den a conocer las decisiones una vez tomadas como sucedió con el Decreto de la Subdirección de Asuntos LGBT de la SDIS.

Aclara que no se pretende establecer un proceso de oposición sino de veeduría.

Miguel Ángel Barriga se refiere a los problemas existentes en el movimiento social LGBT y como un reflejo de ello la situación del Espacio Autónomo, no obstante aclara que ello no compromete la legitimidad de la participación.

Recuerda como un acuerdo la creación de la Gerencia de Diversidad Sexual en el IDPAC.

El Consejero Consultivo presenta un documento de propuestas para el PDD realizado por varias organizaciones y activistas (Se adjunta el documento en el anexo 3).

Expone que con la meta del Centro Comunitario se pierden espacios ya que el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva planteaba 4 centros, luego esta es la línea de base de donde se debería partir para la el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Con respecto al Centro Comunitario, el Alcalde plantea como su objetivo este ha de convertirse en institución para tener autonomía presupuestal y administrativa, que tenga patrimonio, personería jurídica, para ello no es necesario pasar por el Consejo de Bogotá sino crear un instituto descentralizado como IDPAC, IDIPRON, o IDU.

Expone que se había planeado hacer esto a partir de una reforma administrativa haciendo uso de facultades excepcionales pero no fue viable, por ello se pensó en fortalecer el Centro a través de un artículo del Estatuto Orgánico.

Con respeto al anclaje institucional aclara que IDPAC hace parte del sector descentralizado, en cambio las secretarías como SDIS hacen parte del sector central, lo cual desde la perspectiva de toma de decisiones estratégicas hace que IDPAC está más lejos de las decisiones tomadas desde la cabeza de Sector. Por ello el paso a SDIS permite se acerca a los niveles de mayor decisión estratégica del distrito.

Agrega que la Secretaría Distrital de Planeación tiene más posibilidades de transversalizar las Políticas por sus características como ser parte del CONFIS, por ello los movimientos hechos por la Administración en lugar de marginalizar la Política Pública van en el sentido contrario, hacia los grandes centros de decisión, y por tanto saltos hacia adelante en la Administración Distrital.

Según el Alcalde, el Centro Comunitario deja de ser epicentro de la PPGDLGBT y pasa a ser uno de muchos instrumentos junto a las acciones de la Secretaría Distrital de Educación, estos nuevos focos que venían de modo embrionario pueden ser más poderosos que lo que se venía haciendo en el Centro Comunitario Distrital, se duplica a inversión y será de impacto.

Agrega que no es el Estado quién determina quién representa al movimiento LGBTI, la representación no se hace por decreto, nadie puede designarse como representante legítimo los representantes lo son de diversidades, sino de totalidades, para ello se aplica la democracia directa, sin representantes. La legitimidad la decide la comunidad misma. Las organizaciones son muy respetadas, pero no se puede decretar su legitimidad, sino que esta debe ser ganada.

Se retira el Alcalde y se da paso a otra ronda de intervenciones ciudadanas.

Antes de ello el servidor público de IDPAC Robinson Sánchez, informa sobre el proceso electoral del CCLGBT e invita a la participación de los y las asistentes como votantes y como candidatos y candidatas.

Fabián Chibcha interviene para expresar su apoyo a la apuesta de Bogotá Humana, apoyo que propone materializar con las veedurías que sean necesarias para su correcto funcionamiento.

Propone descentralizar la oferta de los Centros Comunitario LGBT; *llegar* a los policías de Distrito no solo como institución que debe dar buen trato a las personas de los sectores LGBT, sino también a los policías LGBT que están en el Distrito, esto porque el personal se van a sensibilizar y dar mejor trato a la ciudadanía si al interior de la institución ven compañero y compañeras de los sectores LGBT; y hacer incidencia para garantizar el respeto y aceptación por la diversidad sexual en la escuela desde la adolescencia.

Daniel Verástegui aclara que se han facilitado espacios de participación para la construcción colectiva del Centro Comunitario, la propuesta está en construcción, es necesario escuchar a los directivos de las instituciones y a la ciudadanía para garantizar la articulación de las propuestas, para lo cual se ofrece como canal de comunicación.

Carolina Giraldo hace un llamado al movimiento social para que sea más propositivo, pregunta por las acciones en relación con la escolaridad para personas trans en el Plan Distrital de Desarrollo y en el Plan de Acción de la PPGDLGBT; presenta su inquietud sobre el reconocimiento de la Política y la forma en que se pueda garantizar que las personas que no conozcan la PPGDLGBT puedan acceder a servicios como el Centro Comunitario y CIRI, oficial de enlace, y líneas de atención.

El Consejero Consultivo Erick Cantor expresa que el Centro Comunitario en SDIS es genial si no se limita a los servicios de psicología y jurídica, propone que se creen centros interlocales además de que se mantengan los existentes.

Diana Navarro aclara que aunque el documento presentado por ella al inicio de las intervenciones era crítico también tenía un espíritu propositivo y tenía el ánimo de que se escucharan todas las voces y se articule la participación ciudadana a las decisiones de la Administración amparada en la Política de Participación, y sentencias de la Corte, y alerta sobre la necesidad de ser actores y actoras activas en la formulación de las acciones que tengan que ver con la Política Pública.

Gustamber Guerrero llama la atención con respecto a que buena parte de las recomendaciones y solicitudes presentadas por la ciudadanía pertenecen al resorte nacional por ello se necesita que el Distrito desarrolle un proceso de incidencia desde la comisión de apoyo técnico en la construcción de la Política Pública Nacional LGBT.

Lorena Duarte indaga por la estrategia de territorialización del Centro Comunitario desde la Secretaría Distrital de Integración Social.

Charlotte Sneider Callejas expresa que a veces los debates del movimiento parten de que no se respeten acuerdos y que se le utiliza para validar decisiones ya tomadas, expone su

sentimiento de extrañeza con respecto a las dinámicas en las cuales *solo una voz sea la escuchada*.

Con respecto al Centro Comunitario, expone que si se hubieran dado inicialmente los argumentos técnicos (como lo hizo el Alcalde en esta reunión) la reacción de la ciudadanía hubiera sido otra, de ese modo se hubiera podido hacer un balance de los argumentos de la opciones de ubicar los Centros en SDIS o mantenerlos en IDPAC pero eso nunca se hizo.

En relación con la participación, expone una preocupación con respecto a las personas transgeneristas, quienes a pesar del fortalecimiento de sus organizaciones dentro del movimiento LGBT se ven en desbalance ante la *hegemonía de lesbianas y gays*; el poder popular debe implicar todos los sectores sin invisibilizar ninguno, igual que en lo que respecta a las clases sociales.

También llama la atención sobre la escasa asistencia a la citada sesión del Consejo Consultivo como una respuesta al poco tiempo con que se realizó la convocatoria, el horario inadecuado, y a que muchas personas de los sectores LGBT no cuentan con los recursos para movilizarse.

Las acciones se han concertado en la subdirección en la SDIS, la subsecretaría en la SDP y la reformulación del Plan de Acción de la PPGDLGBT, y advierte sobre el riesgo de que se creen dependencias con la misionalidad de otras.

Por último pide transmitir al Alcalde que *muchas personas estamos con él*, y no en contra de su gobierno como a algunas personas aseguran, a pesar de que algunas veces se discrepe de algunas prácticas instituciones de algunas personas de la Administración.

5. Intervención del Director del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal

José Miguel Sánchez expresa que una participación institucionalizada no es participación sino cooptación, y que una buena parte del movimiento LGBT ha caído en la propuesta estatal (y el estado *per se* nunca es libertario). Por ello duda de la creación de una dependencia que institucionalice la participación, por ello se va a poner en discusión el carácter y que hacer del IDPAC.

El IDPAC actualmente es una entidad que responde a un proyecto neoliberal que propone que los escenarios e partición se conviertan en espacios de producción, por eso la forma institucional de viabilizar los procesos se llama Gerencia, dependencias que van desaprender del Instituto.

El movimiento popular no tiene que reclamar autonomía por parte del Estado sino ejercerla, el movimiento que cambia la movilización por la contratación no es el movimiento

deseable. La relación entre el movimiento social y el Estado debe ser vinculante, de lo contrario no tiene sentido, por ello el Acuerdo 13 debe ser derogado porque cierra la participación abierta y genera la burocratización y elitización de la participación.

De la revisión de los procesos misionales de IDPAC: Control de la organización comunal, Fortalecimiento de la Organización Social, y Promoción de la Participación crítica que se trate del *control*, que se hable de *fortalecimiento* cuando al Estado solo le interesa fortalecer lo que le conviene, lo que no le increpa, por esto ha generado cooptación de movimientos como el comunal, y que se hable de *promoción de la participación* cuando el deber del Estado es garantizarla ya que el poder reside en el constituyente para que ejerza soberanía y poder popular.

Por ello se propone al movimiento LGBT que los nuevos procesos misionales del Instituto sean: Investigación y producción de conocimiento para la participación; formación política para la participación; garantía del goce efectivo del derecho a la participación; y protección como Estado al derecho a la participación.

Anuncia que al margen del Centro Comunitario de SDIS, IDPAC continuará el trabajo para la participación de los sectores LGBT.

6. Exposición de propuestas institucionales para el Plan Distrital de Desarrollo. María Mercedes Maldonado, Secretaria Distrital de Planeación

La Secretaria expone que el Plan Distrital de Desarrollo está siendo objeto de revisión presupuestal, y que la Dirección de Diversidad Sexual como dependencia encargada de la PPGDLGBT tiene la tarea de defender los programas y acciones afirmativas concretas para la población y de realizar la incidencia sobre los sistemas de salud, educación, y cambio cultural.

Piensa que una Subsecretaría de Diversidad Sexual no es necesaria, que sería más pertinente tener una Dirección fortalecida dentro de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica. Y agrega que esta Política tiene más posibilidades de fortalecimiento en la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras porque se quiere desfragmentar la planeación en el sector Planeación.

7. Cierre

La Dirección de Diversidad Sexual se compromete con la convocatoria a comisiones mixtas para la discusión del Plan Distrital de Desarrollo y de la Subsecretaría de Diversidad Sexual en la SDP.